

XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

**Bávaro, República Dominicana, 15 y 16
de noviembre de 2002**



II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente

Bávaro, República Dominicana, 11, 12 y 13 de julio de 2002

Conclusiones

INTRODUCCIÓN

Considerando que en el Proceso hacia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse del 26 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, en Johannesburgo, Sudáfrica, se realizan negociaciones en el propósito de lograr que los países se comprometan con acciones concretas que hagan posible el alcance de los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.

De conformidad con los principios que guían a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en particular, el de procurar acciones conjuntas sobre temas de interés común y frente a los distintos foros internacionales.

Convencidos de la importancia que tiene unificar criterios y destacar temas relevantes sobre el Desarrollo Sostenible, así como la particular importancia que para el mundo reviste el tema del agua y del ecoturismo en las áreas protegidas.

De conformidad con el mandato del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Isla de la Toja, España, del 21 al 22 de septiembre del 2001, relativo a la necesidad de intensificar el intercambio y las acciones en torno al tema del agua y a la constitución de una Conferencia de Directores Generales responsables de la gestión del agua en los países Iberoamericanos.

En seguimiento a la Primera Conferencia de Directores Generales de gestión de agua, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 28 de mayo al 1 de junio del 2002, que elaboró los documentos para la 2da. Conferencia, reunida en Santiago de Chile, el 28 de junio del 2002.

Los Ministros de Medio Ambiente, y Jefes de Delegaciones de Iberoamérica, reunidos en Bávaro, República Dominicana durante los días 11, 12 y 13 de julio del 2002,

SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Acogen la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Séptima Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Sao Paulo, Brasil, del 15 al 17 de mayo del 2002.

2. Expresan su interés en estrechar los vínculos y la cooperación entre el Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe , especialmente en lo que concierne a las prioridades y líneas de acción enmarcadas en la iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo sostenible. Asimismo, solicitan a Brasil y al PNUMA que, en su capacidad de Presidencia y Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe respectivamente, promueva el adecuado flujo de información e intercambio de actividades y experiencias entre los dos Foros.

3. Entienden que si bien en los últimos diez años ha habido avances importantes en algunas áreas de la política ambiental y de conservación, existen aún compromisos y acciones de la Agenda 21 a cumplirse para avanzar más eficazmente hacia un desarrollo sustentable. Coinciden en que el desarrollo sostenible va ligado al desarrollo social, a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. En tal sentido, consideran indispensable que como resultado de la Cumbre de Johannesburgo, se adopte un documento de declaración política claro y proactivo que contenga avances conceptuales emanados de la experiencia de la comunidad internacional durante la última década.

4. Se reitera enfáticamente los Principios de Río y ratifican su apego y defensa a estos principios contenido en la Declaración de Río. Destacándose entre ellos el de la responsabilidad común pero diferenciada; el principio precautorio; la reducción de la pobreza; la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS) y el de la ética.

5. Consideran que para alcanzar el logro de estos principios se debe destacar la importancia de los instrumentos que hacen posible su aplicación, destacándose entre ellos el tema del financiamiento, creación y transferencia de tecnología, capacitación de recursos humanos y el peso de la deuda externa para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

6. Deciden llegar a la Cumbre de Johannesburgo con propósitos armonizados, convencidos de la gran oportunidad que la misma representa para lograr una estrategia mundial para el logro del Desarrollo Sostenible. En este sentido, se comprometen a promover la participación de sus Jefes de Estado y de Gobierno a la cabeza de las Delegaciones de sus respectivos países.

7. Consideran necesario dar la mayor relevancia a temas como la desconcentración y descentralización en la gestión ambiental, la participación, así como la integración y educación de la juventud en los temas relativos al ambiente.

8. Destacan que siguiendo el espíritu de la 2da. De la Unión Europea – América Latina y el Caribe (Madrid, 2002) es importante identificar puntos de colaboración y estrategia comunes entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea para atender las posibilidades de hacer intervenciones en un mismo sentido en Johannesburgo, apoyando los planteamientos del documento Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.

9. Estiman como altamente necesaria la creación de una página web de la región que contenga informaciones sobre la gestión ambiental y que sirva como vehículo de intercambio.

10. Se pronuncian a favor de que a nivel de cada país y de la región se promueva la interacción con otros sectores del gobierno y de la sociedad estableciendo sinergias con sectores de la economía, la planificación, la educación y otros, guiados por la condición de la transversalidad de la dimensión ambiental.

11. Solicitan a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) y a la Red de Formación Ambiental del PNUMA una propuesta integral de textos escolares que permitan la transmisión transversal de la educación ambiental a través de los sistemas inicial, primario y secundario.

12. Saludan la disposición del PNUMA para desarrollar un proyecto en coordinación con los países para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, a través de un proyecto GEF.

13. Proponen la necesidad de reposición de mecanismos financieros que como el GEF deben contribuir considerablemente en la gestión sostenible de los recursos naturales.

RECURSOS HÍDRICOS

14. Felicitan la rapidez y el entusiasmo con que los Directores Generales de Gestión de Agua acogieron el mandato del 1er. Foro Iberoamericano

de Ministros de Medio Ambiente, realizando la Primera Conferencia, en Santo Domingo, República Dominicana, y la Segunda en Santiago de Chile.

15. Aprueban el Plan de Acción Iberoamericano para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos, presentado por la Conferencia de Directores Generales de Gestión de Agua, celebrada en Santiago de Chile el 28 de junio del 2002, Asimismo acuerdan elevarlo a la consideración de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

16. Destacan la importancia del agua como un recurso económico limitado y agotable de alta importancia, por lo que se hace necesario tener una visión estratégica política a nivel nacional y regional al abordar los problemas relacionados con su gestión.

17. Consideran como un aspecto de cardinal importancia la necesidad de incorporar la educación sobre el agua en todos los niveles, desde la niñez hasta los tomadores de decisiones.

18. Acuerdan promover el manejo integral y el uso múltiple de los recursos hídricos para alcanzar la sostenibilidad en el aprovechamiento de estos recursos. Destacando en este los modelos de financiamiento, la eficiencia en el uso y manejo y los vínculos entre la calidad del agua y la salud pública.

19. Consideran que el tema del financiamiento en la preservación, uso eficiente y saneamiento del agua, es un tema de cardinal importancia teniendo en cuenta los altísimos costos de estos. En este sentido se entiende como necesario la búsqueda de mecanismos que permitan internalizar el costo de agua en actividades industriales (ej. generación de la electricidad) y los servicios ambientales.

20. Llamam la atención en que la mayor parte del agua utilizada en América Latina es para uso agrícola (60-70%), actividad ésta que contribuye considerablemente con la contaminación de la misma por uso de agroquímicos, constituyendo además una fuente importante de la contaminación del agua dulce y las zonas costeras de la región. En tal sentido, plantean que la agricultura debe pagar los costos ambientales y, asimismo, avanzar hacia una agricultura sostenible.

21. Resaltan la importancia de las aguas subterráneas, tema que se debe abordar de manera más extensa dentro del Plan, asimismo la necesidad de codificar legislaciones, las alianzas con otros ministerios, la producción mas limpia, la formulación de metas de calidad.

22. Destacan la importancia de las cuencas y acuíferos transfronterizos como unidad de gestión y como ecosistemas que deben ser manejados y protegidos frente a las fuentes terrestres de contaminación que deben

estar contempladas en el Plan de Implementación de la Agenda 21 a ser aprobado en Johannesburgo.

23. Conviene en destacar la importancia de las áreas protegidas como importantes productoras de agua.

24. Apoyan el Foro del Agua para las Américas, que se realizará en México el 8 de octubre del 2002, en preparación para el Foro Global del Agua que se llevará a cabo en Japón en el 2003.

25. En el espíritu de los acuerdos alcanzados durante la II Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe (Madrid, 2002) los países aquí reunidos solicitan a España y Portugal, sirvan de vínculo con la Unión Europea, a fin de avanzar en el establecimiento de una alianza estratégica con este grupo de naciones en el tema abastecimiento y saneamiento del agua. Se pretende que dicha alianza se inscriba como una iniciativa de Tipo II en la Cumbre de Johannesburgo, cumpliendo con todos los criterios requeridos para ello. Deciden que esta propuesta sea endosada también en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, toda vez que incluye a más países de la región. Se designa a México, España y Portugal para elaborar esta propuesta.

AREAS PROTEGIDAS Y TURISMO SOSTENIBLE

26. Acogen el documento presentado sobre “Áreas Naturales Protegidas y Turismo en América Latina y el Caribe”, destacando que es universalmente conocido y aceptado el valor de las áreas protegidas como áreas para conservación in situ de la biodiversidad; así como por sus funciones ambientales, sociales y económicas y por la considerable extensión que actualmente representan.

27. Reconocen que las Áreas Naturales Protegidas constituyen la base principal para el desarrollo del turismo sostenible, en particular del ecoturismo. Que para considerarse como sostenible el turismo debe respetar el objetivo de conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que ella proporciona, como sus funciones primordiales, así como la integridad territorial de las mismas.

28. Resaltan la importancia de incorporar a las comunidades y al sector privado en el manejo de las áreas protegidas y en las actividades ecoturísticas.

29. Asumen el documento “Declaración de Galápagos”, aprobado en la reunión de Ministros de Turismo y Ambiente, celebrada en Galápagos, Ecuador, en mayo del 2002, el cual recoge importantes aspectos de la correcta relación entre turismo sostenible y medio ambiente. Se solicita al Dr. Frank Moya Pons, en su condición de Presidente de este Foro, que

presente la indicada Declaración al Ministro de Turismo de la República Dominicana, para ver si los Ministros de Turismo del sistema Iberoamericano lo asumen.

30. Acuerdan promover la investigación en las áreas protegidas como instrumento imprescindible para su conservación y manejo adecuado y para el desarrollo sostenible del turismo. Igualmente importante es usar los conocimientos adquiridos a favor de la comunidad. En este sentido la bioprospección es una estrategia importante.

31. Consideran necesario promover eventos e intercambios para unificar criterios sobre el concepto de ecoturismo y sus normas, así como la adopción de un sistema de certificación de sostenibilidad del turismo con indicadores de carácter regional. En ese sentido, Saludan y acogen positivamente la disposición del PNUD y el PNUMA de apoyar iniciativas regionales para avanzar en la definición de criterios y lineamientos sobre el ecoturismo.

32. Destacan la importancia de asumir una estrategia regional de desarrollo del ecoturismo, promoviendo la región como un destino común.

33. Proponen que en los esfuerzos de la región para crear un portal web se incluya información sobre nuestras Áreas Protegidas, su manejo y las actividades ecoturísticas en ellas.

34. Valoran positivamente la conveniencia de establecer bases legislativas que garanticen la representatividad y estabilidad de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

35. Los Ministros de Medio Ambiente y Jefes de Delegaciones presentes en este Segundo Foro manifiestan su solidaridad y decidido apoyo a la firme defensa que esta realizando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, de la integridad del sistema nacional de área protegidas de este país, en particular frente a la intención de reducir el territorio del Parque Nacional Jaragua y otros parques nacionales, superponiendo intereses económicos coyunturales, a los intereses estratégicos del pueblo y el gobierno dominicanos, afectando de paso una de las más importantes reservas ecológicas de la región y del mundo.

OTRAS RESOLUCIONES:

36. Saludan y acogen la oferta de México de ser la sede del III Foro de Ministros Iberoamericano de Medio Ambiente, para el año 2003.

37. Los Ministros y Jefes de Delegaciones presentes manifiestan su agradecimiento al pueblo y al gobierno de la República Dominicana por la hospitalidad con que han sido tratados en este II Foro.